

[Inicio](#) > Decomiso de 400 kilos de cítricos

CONTROLES SANITARIOS

Decomiso de 400 kilos de cítricos

La mercadería, transportada de manera oculta entre otros productos, no contaba con los tratamientos cuarentenarios exigidos para su ingreso a la Patagonia.



General Roca, 16 de febrero de 2016 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) decomisó ayer 400 kilos de productos hospederos de mosca de los frutos, en el puesto de control de la barrera zoofitosanitaria patagónica del Km 714 de la Ruta Nacional 3, cercano a la localidad bonaerense de Bahía Blanca.

La carga que se decomisó, compuesta por 20 cajones de naranjas que no habían sido declarados por el transportista, era trasladada en un semirremolque que se dirigía desde Bahía Blanca hacia la localidad rionegrina de Lamarque. Dicha mercadería no contaba con los tratamientos cuarentenarios exigidos para su ingreso a la Patagonia, región reconocida internacionalmente como área libre de mosca de los frutos.

La mercadería había sido distribuida entre otros productos que no requieren tratamiento cuarentenario, intentando de esa manera vulnerar los controles que realiza el Senasa en las barreras zoofitosanitarias patagónicas. Las tareas habituales de inspección de este tipo de transportes permitieron que el personal detectara el ocultamiento y procediera a su decomiso, en aplicación de la Resolución ex MAGyP 38/12 y de la Resolución Senasa 472/14.

Cabe señalar que el ingreso de productos hospederos sin tratamientos cuarentenarios que garanticen la eliminación de la plaga representa una seria amenaza para el patrimonio sanitario de la Patagonia, libre de mosca de los frutos desde el 2005.

Jueves, Febrero 16, 2017 - 15:06

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/decomiso-de-400-kilos-de-citricos>